

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.789.—«Campo Sol, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974 sobre aprobación de las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Móstoles.

Pleito número 405.793.—Don Herminio Alonso Ruiz contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974 sobre aprobación de las normas complementarias y subsidiarias del término municipal de Fuenlabrada.

Pleito número 405.729.—Don Miguel de Pereda Alfonso, menor de edad, representado por su padre don Alberto de Pereda, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de septiembre de 1974 sobre multa por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.794.—Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de diciembre de 1973 sobre modificación de las normas del plan general de Ordenación urbana de Jerez de la Frontera.

Pleito número 405.816.—Don Jaime San Román Hernández y otro, como representantes legales de la Compañía mercantil «A. Ledesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de mayo de 1974 sobre sanción por elaboración de leche esterilizada con baja cifra de proteínas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario decano.—1.585-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Brandido Gutiérrez contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 29 de abril y 10 de septiembre de 1974, interesando el abono de 57.000 pesetas más los intereses legales correspondientes en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 69/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.545-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Josefa Friero López contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de la recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de la cantidad de 39.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 81/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.544-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Blanca Gracielita Fernández Couso contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de la recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de 93.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 79/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.543-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Méndez Seijas contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de la suma de 57.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 77/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo

favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.542-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco García Armero Santiago contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 29 de abril y 8 de agosto de 1974 interesando el abono de la cantidad de 39.000 pesetas más los intereses legales por el concepto de remuneraciones devengadas (recurso 75/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.541-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benjamín Santfín Carballeda contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de la cantidad de 93.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 73/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.540-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jacinto García Iglesias contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 27 de enero y 6 de abril de 1974 interesando se le abone la cantidad de 54.000 pesetas

más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 71/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.539-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo Sánchez Folgueira contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 30 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de 39.000 pesetas más los intereses legales por el concepto de remuneraciones devengadas (recurso 67/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.538-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor M. Abad Quintián contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesados el abono de 3.000 pesetas más los intereses legales por el concepto de remuneraciones devengadas (recurso 65/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.537-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Raquel Díaz y Díaz contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de la recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de 57.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 63/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.536-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Encarnación Seijas Iglesias contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de la recurrente de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de 21.000 pesetas más los intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 61/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.535-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Seijas Iglesias contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de aquella de 29 de abril y 9 de agosto de 1974 interesando el abono de cantidad e intereses legales en concepto de remuneraciones devengadas (recurso 59/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.534-E.

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Roque Rodríguez, sobre revocación de la resolución del ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de fecha 19 de diciembre de 1974, estimatoria de recurso interpuesto por el ilustrísimo señor Director general de Radiodifusión y Televisión contra resolución del ilustrísimo Delegado de Trabajo provincial de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 1974, sobre clasificación profesional; pleito al que ha correspondido el número 130 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.558-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 13 de 1974, promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, a nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra doña Teresa Jorge Antolin; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Unidad número once.—Piso primero, puerta tercera, radicado en la segunda planta alta de la casa números 61-63 de la calle Pons y Gallarza, de esta ciudad, que se compone de recibidor, pasillo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, galería con lavadero y balcón. Ocupa una superficie útil, sin contar la del balcón, de cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con el hueco del ascensor, parte con dicho rellano, parte con un patio y parte con la puerta cuarta de su misma planta, intermediando en parte un patinillo; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada recayendo a la calle Jorba, donde tiene salida el expresado balcón; a la derecha, entrando, parte con dicho hueco de ascensor y parte con la puerta segunda de su misma planta; a la izquierda, con el referido patio y parte con la propia puerta cuarta de su misma planta, intermediando en parte el expresado patinillo, y por debajo y por encima, con la puerta tercera de su respectiva planta inmediata inferior y superior.»

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.328, libro 930 de San Andrés, folio 125, finca número 58.087, inscripción primera; inscrita asimismo, la hipoteca constituida en favor de la ejecutante a la inscripción segunda, según resulta de la nota registral al pie de la escritura acompañada de documento número 1.

Valorada escriturariamente dicha finca o departamento en quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 15 de abril próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C (sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto), advirtiéndose a los señores licitadores: Que la expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué del 75 por 100 del

precio de valoración consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—El Secretario, José Gómez.—1.619-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número ocho de Barcelona, en los autos 1038/74 V/gs., sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en nombre y representación de «Juan Obregón Toledo Construcciones, S. A.», en anagrama «Construcciones Jotsa», en reclamación de deuda con garantía hipotecaria a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, S. A.», se anuncia la celebración de segunda subasta de la finca hipotecada que se describe así:

«Conjunto de tres edificios, destinados a apartamentos turísticos hoteleros, denominados edificio B-5, edificio C-8 y edificio D-9, que forman parte del complejo turístico hotelero «Bellevue», en Alcudia (Mallorca).

El denominado edificio B-5 consta de planta baja, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas, con una superficie total construida de diecinueve mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. La superficie del edificio es de dos mil setecientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que es la misma que la que ocupa la planta baja; estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se halla la vivienda del Portero, cuarto de útiles de limpieza, cuarto de contadores, cuarto de calderas, instalaciones eléctricas, cuarto de basuras, cuarto de ropas, Conserjería, centralita telefónica, consigna, cabina de teléfono, escalera de entrada principal y de servicio al edificio, tres ascensores y un montacargas, bar y su almacén y aseos. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide dos mil doscientos cinco metros veintitrés decímetros cuadrados. La planta octava tiene una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados; los torreones ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas mide setenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de trescientos ocho apartamentos, incluida la vivienda del Portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

El denominado edificio C-8 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de diecisiete mil doscientos noventa metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. El edificio ocupa dos mil quinientos treinta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de la parcela, que es la misma superficie de la planta baja; estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentran la vivienda del Portero, escaleras de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall, centralita de teléfonos, Conserjería, cuarto de ropas, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores y un montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos y cuarto de aseos y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide mil novecientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, que, sumadas, hacen un total de trece mil seiscientos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados; los torreones ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas y contadores ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos sesenta y un apartamentos, incluida la vivienda del Conserje, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Y el denominado edificio D-9 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de quince mil novecientos cinco metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados. El edificio ocupa dos mil trescientos sesenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados de la parcela, igual que la planta baja; estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentra la vivienda del Conserje; escalera de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall; centralita de teléfonos, con Conserjería, cuarto de ropa sucia, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores y un montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos, cuarto de aseo y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, miden mil setecientos sesenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Los torreones ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas y contadores ciento cuarenta y ocho metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos veintinueve apartamentos, incluida la vivienda del Portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Construidas dichas edificaciones sobre una porción de terreno de treinta y cinco mil novecientos treinta y tres metros cuadrados. Lindante todo el conjunto: Al Norte, con la avenida de Pedro Mas Reus; al Sur y al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con monte comunal.

Pertenece la finca a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, S. A.», en virtud de la escritura de agrupación otorgada el día 12 de febrero de 1974, ante el Notario de Inca don Miguel Antich Pujol, y en virtud de la escritura de segregación y de declaración de obra nueva, otorgada juntamente con la de constitución de hipoteca, ante el Notario de Barcelona doña Margarita Baudín Sánchez.

La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), en el tomo 2.354 del archivo, libro 127 de Alcudia, folio 53, finca número 7.660, inscripción segunda.

En la escritura de constitución de hipoteca fué tasada la referida finca en la suma de doscientos veinticinco millones de pesetas; y servirá de tipo para el remate que se anuncia el 75 por 100 de dicha tasación, o sea, la cantidad de ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del presente Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta del edificio nuevo de los Juzgados, el día 11 de abril próximo, a las once horas. Servirá de tipo para dicha subasta la expresada cantidad de ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a este tipo; la acreedora demandante podrá con-

currir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez. El Secretario judicial.—2.182-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en dicho Juzgado —Sección 2.ª—, con el número 620 de 1974, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Fernando Anduiza, S. A.», con domicilio social en Bilbao, se ha señalado el día 17 de abril próximo, a las dieciséis horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedores.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1975. El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—2.065-C.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, seguidos en este Juzgado con el número 308/1972-L., a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra «Unión Constructora Ibérica, Sociedad Anónima», y cuyos autos proceden del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, se saca de nuevo a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

«En Madrid, casa número 14 de la calle Ancha de San Bernardo.—Casa número 14 de la calle Ancha de San Bernardo de esta capital, a la que tiene fachada y con la que linda por su Oeste, en línea de 11,18 metros; al Sur, o derecha entrando, con la casa número 14, antes 20 de la misma calle de San Bernardo, en línea de 27,57 metros; al Norte, o izquierda, con la casa número 16, antes 24, de la propia calle, en dos líneas de 19,10 metros y 8,95 metros, y por su tintero o Este, en línea de 11,10 metros, con las casas números 14 de la calle de la Cueva y 17 de la de La Estrella; ocupando el solar una superficie de 306,22 metros cuadrados, equivalentes a 674,20 pies cuadrados, y constando el edificio sobre él construido de planta baja, distribuida en dos tiendas, portal y portería, y de cinco altas, la primera constituyendo una sola vivienda y las demás divididas en dos plantas con buhardillas trasteras en la luz de las armaduras y una habitable para el portero, con dos patios, una escalera para el servicio general y otras dos que comunican las tiendas con sus respectivos sótanos; la ocupan varios inquilinos. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad número 5 de

Madrid, al tomo 114, folio 38, finca número 2.228, inscripción 14.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 11 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo la cantidad de 3.700.000 pesetas (condición 11 de la escritura de préstamo).

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1975. El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—574-1.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que tramito bajo el número 768/1974, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra el «Hotel Nacional, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

«Edificio destinado a hotel de viajeros, sito en esta capital, en la calle de Atocha, números 159 y 161, con vuelta al paseo del Prado, por donde está señalado con los números 40, 42, y 44, denominado «Hotel Nacional», que es en el Registro de la Propiedad número 2 de la finca número 2.566, obrante al folio 2 del tomo 120 del archivo.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 128.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

3.ª La consignación de precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, 12 de febrero de 1975. El Juez.—El Secretario.—577-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en los autos de secuestro seguidos en el mismo procedimiento 616 de 1972, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Aurora Benavides Márquez, casada con don Manuel Jiménez Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, y en dos lotes, por separado, de las siguientes fincas:

1.ª «Tierra de secano poblada de olivos, en término de La Roda de Andalucía, procedente de la hacienda nombrada del «Polvorín», habiéndose formado la matriz de las besanas Quinta, Pechos y Cantera, de cabida 32 hectáreas 24 áreas y 71 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino real de Sevilla a Granada; Este, con finca de Antonio Moreno; Sur, con zanja de saneamiento y carril; y Oeste, con el resto de la finca que procede. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Estepa al tomo 1.074, libro 101 de La Roda, folio 187, finca número 5.195, inscripción segunda.»

2.ª «Olivar llamado «Los Isidros», pago de La Romera, Romana o Fontanilla, término de La Roda de Andalucía, de cabida ocho hectáreas 67 áreas y 52 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de María Aurora Benavides Márquez; Este, la de Marcelino Espejo; Sur, camino Real de Sevilla a Granada, y Oeste, con la finca de la mencionada señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al tomo 1.074, libro 101 de La Roda, folio 183, finca 5.194, inscripción segunda.»

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar doble y simultáneamente, y en dos lotes por separado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, 2.º, de Madrid, y en la del de igual clase de Osuna (Sevilla) el día 12 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a sus licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez, en dos lotes por separado, por el tipo de 1.400.000 pesetas la primera, y 400.000 pesetas la segunda, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del «Banco Hipotecario de España», si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su publicación con quince días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 12 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—573-1.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, con el número 1.392/1974, se siguen diligencias promovidas por doña Teodosia Gómez Redondo, con su esposo, don Gregorio Torres Minguéz, y el Ministerio Fiscal, sobre adopción de medidas provisionales, con rela-

ción a mujer casada, en cuyos autos se han acordado citar a dicho matrimonio y a dicho Ministerio público a la comparecencia que determina el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, a las diez horas.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Gregorio Torres Minguéz, a quien se previene que al referido acto, que ha de tener lugar ante este Juzgado sito en la casa número 9 de la calle del Almirante de esta capital, deberá comparecer asistido de Letrado y representado por Procurador, y se le apercibe de que de no comparecer continuarán las actuaciones su curso, en su rebeldía, sin hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, y se le hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes.

Se expide el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1975, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.630-E.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 274 de 1974, procedentes del clausurado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital, promovidos por don José Riquelme Moreno, vecino de esta capital, con domicilio en calle Luis Braille, edificio San Miguel, 8.º, C, contra don Joaquín Maestre Zapata y esposa, ésta a los solos fines de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, ambos mayores de edad, y vecinos de Murcia, con domicilio en avenida Juan Antonio Perea, 1, 5.º, representados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en reclamación de 898.184,44 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas para intereses, legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a dicho ejecutado que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día tres de abril próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, paseo de Garay, junto al Hotel Siete Coronas, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, con el 25 por 100 de descuento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de los mismos, son los siguientes:

1.º Una parte de una casa sin número, situada en las nombradas de Espejo, partido de Dolores, término de Pacheco, de 27 vigadas en el primer piso y 13 en el segundo, ocupando una superficie de 46 metros cuadrados, y linda: Frente, tierra de don José Maestre, ejido de por medio; Este, o derecha, entrando, casa de don Joaquín Maestre Zapata; Poniente, herederos de Antonia Martínez; y Norte y espalda, ídem. Inscrita en el libro 150 de Pacheco, folio 139, finca 4.871, inscripción séptima. Valorada en 15.000 pesetas.

2.º Un patio situado en el término de Pacheco, partido de Dolores, paraje de Lo Espejo, de 125 metros cuadrados, que linda: Sur, o frente, con herederos de Antonia Martínez; Este, o derecha, entrando, y Norte, o espalda, Rosario Hernández, y Oeste, o izquierda, tierra de don Pío Wandosell. Inscrita en el libro 67 de Pacheco, folio 185 vuelto, finca 4.872; inscripción séptima. Valorada en 6.250 pesetas.

3.º La tercera parte de una tahúlla, o sea, cuatro áreas 19 centiáreas y 25 decímetros, de tierra plantada de viña en la misma situación, que linda esta parte: Por Mediodía, herederos de doña Concepción Carrasco; Poniente, las de Antonio Martínez; Norte, boquera de la misma viña, de la cual recibe el agua para su riego, y Levante, con tierra de Juan Bautista Somogil. Inscrita en el libro 67 de Pacheco, folio 246, finca 4.873, inscripción sexta. Valorada en 4.190 pesetas.

4.º Un trozo de tierra viña en la misma situación, de cabida media tahúlla, o cinco áreas 58 centiáreas 99 decímetros cuadrados, que linda: Levante, doña Juana Castejón; Mediodía, olivar de los herederos de doña Concepción Carrasco; Poniente, viña de Benita Martínez, y Norte, tierra de Ana María Conesa, y toma su parte de agua de la boquera de la que se riegan todos los colindantes. Inscrita en el libro 163 de Pacheco, folio 180 vuelto, finca 9.901, inscripción quinta. Su valor 5.580 pesetas.

5.º Parte de casa, con entrada, cocina y otra habitación, cubierta con 19 vigadas, con parte de ejidos, era para trillar mies, pozo con agua salada y aljibe de agua de lluvia, situada en el término municipal de Pacheco, partido de Los Dolores, que linda: Levante, o izquierda, casa de don José Maestre; Mediodía, o frente, ejidos; Poniente, derecha y Norte, o espalda, finca de don Lucas Martínez Hernández. Inscrita en el libro 35 de Pacheco, folio 104, finca número 2.875, inscripción cuarta. Su valor 25.000 pesetas.

6.º Una parte de casa situada en el término de Pacheco, partido de Dolores, paraje nombrado de Espejo, cuya parte se compone de siete vigadas, o sea, la porchada que hay en el patio, y un trozo de éste que es las dos terceras partes del mismo con las dichas vigadas, ocupa 250 metros cuadrados, y linda esta parte de casa y patio: Poniente, con más patio adjudicado a la heredera de Concepción Martínez; Mediodía, con casa de los herederos de Antonia Martínez; Norte y Levante, ejido. Tiene derecho a la participación en el pozo, aljibe, era, ejidos comunes a ella y otras casas de su situación. Inscrita en el libro 68 de Pacheco, folio 27, finca 4.897, inscripción quinta. Valorada en 50.000 pesetas.

7.º La tercera parte de una tahúlla y una ochava, o sea, cuatro áreas 19 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, de tierra plantada de viña, situada en el término y partido de Dolores, término municipal de Pacheco, paraje nombrado de Espejo, lindando dicha parte: Por Levante, herederos de don José Somogil; Mediodía, los de doña Concepción Carrasco; Poniente, viña que se adjudica a la heredera de doña Concepción Martínez, y Norte, boquera por donde recibe su riego.

Inscrita en el libro 68 de Pacheco, folio 35, finca 4.899, inscripción quinta. Valorada en 4.190 pesetas.

8.º Una casa de morada, en la misma situación, en planta baja, dividida en cinco habitaciones y su correspondiente patio, compuesta de 55 vigadas, cubierta de tejado, sin número de policía, ocupando una superficie de 443 metros 69 decímetros 82 centímetros, y linda: Levante, o derecha, entrando, casa de Dolores Pérez y Pío Wandosell, ejidos comunes de por medio y con la de don José Somogil; Mediodía, o frente, tierra de Pío Wandosell, ejidos de por medio; Poniente, o sea, su izquierda, tierras del referido señor Wandosell. Tiene derecho de participación en el pozo, aljibe, era y ejidos comunes de esta finca y otras de su situación. Inscrita en el libro 163 de Pacheco, folio 178 vuelto, finca 9.900, inscripción sexta. Valorada en 66.000 pesetas.

Siendo el total de la valoración de dichos inmuebles la suma de 176.210 pesetas.

Hacienda «Lo Espejo», sita en término de Pacheco, partido de Dolores, que mide 27 hectáreas 12 áreas 46 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, o 40 fanegas cinco celemines y una cuartilla. Es en su mayor parte de riego, con palmeras, palmeros y cañas. Hay en ella: Un pozo de agua manantial y un aljibe, una casa de planta baja, cubierta de tejado y dividida en dos viviendas, la destinada al labrador, de 158 vigadas, distribuida en varias habitaciones y dependencias, cuadra, pajar, porchada, patio, y en él un horno de pan cocer, pocilga y gallinero; y la destinada al guarda, de 54 vigadas, distribuida en varias habitaciones; de ellas, cinco en alto; un pozo artesano y otro de noria u ordinario; ambas equipadas con instalaciones electromecánicas para elevar las aguas que riegan la finca; balsa circular y cañerías. Linderos: Norte, camino de los Martínez o del Cementerio, terrenos de don Juan López, antes de Gregorio Sánchez, más de aquél y otro de Antonio Palarea; Este, vereda de Los Alcázares, terrenos de Antonio Palarea, de Juan López, antes de Gregorio Campillo y más de Juan López, antes de Antonio Sánchez; Sur, terrenos de la hacienda «Lo Vallejo», hoy de Juan Antonio Sánchez y de Emilio Henarejos, y Oeste, terrenos de Juan López, antes herederos de Antonio Campillo y de Mariano Sánchez, y junta de caminos. Inscrita en el libro 206 de Pacheco, folio 79, finca 13.378, inscripción primera. Tasada en 7.865.000 pesetas.

Finca propiedad del demandado señor Maestre Zapata, situadas en el partido de La Unión.

Urbana: Casa de planta baja, marcada con el número 9 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de dicha ciudad de La Unión; mide 22 metros 91 decímetros y 40 centímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, o izquierda, entrando, con las casas números 11, y 7 de la misma calle, y por la espalda, la del número 8 de la calle de Cánovas del Castillo, adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 112 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.108, inscripción segunda. Valorada en 4.600 pesetas.

Urbana: Casa de planta baja marcada con el número 11 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de dicha ciudad de La Unión; ocupa una superficie de 29 metros ocho decímetros y 73 centímetros cuadrados, que linda: Por derecha, e izquierda, con las casas números 13 y 7 de la misma calle, y por la espalda, con la del número 10 de la calle de Cánovas del Castillo, todas adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 116 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.107, inscripción segunda. Valorada en 5.800 pesetas.

Urbana: Casa número 13 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, mide 31 metros 24 decímetros y 75 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con casa número 6 de la calle de la Caridad; por la izquierda, con la número 11 de la de Martín Alonso, y por la espalda, con la número 12 de la calle de Cánovas del Castillo, todas adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 121 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.108, inscripción segunda. Valorada en 6.200 pesetas.

Urbana: Casa número 12 de la calle de Cánovas del Castillo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, consta de piso bajo, con diferentes habitaciones, y una superficie de 82 metros 23 decímetros y 95 centímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando, con la casa número 10 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 2 de la calle de Martín Alonso, todas ellas adjudicadas ahora a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 28 vuelto del libro 156 de la sección tercera, finca 8.065, inscripción segunda. Valorada en 16.500 pesetas.

Urbana: Casa número 12 de la calle de Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, es de planta baja y de una superficie de 59 metros 30 decímetros y 15 centímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones. Linda: Por la derecha, entrando, y por la izquierda, con casas números 10 y 14 de la misma calle, respectivamente, adjudicadas ahora a doña Obdulia Zapata Hernández, y por la espalda, con casa de don Francisco Espinosa. Inscrita al folio 48 del libro 156 de la sección 3.ª, finca 8.090, inscripción segunda. Valorada en 12.000 pesetas.

Urbana: Casa de planta baja, marcada con el número 14 de la calle de Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones, midiendo una superficie de 69 metros 81 decímetros y 11 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, y por la izquierda, respectivamente, con las casas números 12 y 16 de la misma calle, adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández, y por la izquierda, con casa de don Francisco Espinosa. Inscrita al folio 52 vuelto del libro 156 de la sección 3.ª, finca 8.091, inscripción segunda. Valorada en 14.000 pesetas.

Urbana: Casa número 13 de la calle de Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, con una superficie de 175 metros 61 decímetros cuadrados, que linda: Por la izquierda, entrando, y por la espalda, con casas de don Gregorio Sánchez, y por la derecha, con la casa número 15 de la misma calle de Menéndez Pelayo, adjudicada a doña Obdulia Zapata Hernández. Valorada en 30.000 pesetas. Y se encuentra inscrita al folio 32 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.066, inscripción segunda.

Urbana: Casa número 15 de la calle Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, mide 34 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, con casa número 13 de dicha calle, adjudicada ahora a doña Obdulia Zapata Hernández; derecha, con la calle de La Unión, y por la espalda, con más propiedad de don Miguel Zapata Sáez, y hoy del caudal que nos ocupa. Inscrita al folio 36 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.067, inscripción segunda. Valorada en 7.000 pesetas.

Importan la totalidad de los bienes reseñados, la suma de 8.137.310 pesetas, con el 25 por 100 de descuento, s. e. u. o.

Dado en Murcia a 4 de febrero de 1975.—El Juez, Juan de la Cruz.—El Secretario.—2.066-C.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 125 de 1974, a instancia de «Albaz y Subasti, S. A.», domiciliada en Pamplona, y por providencia de veintinueve de enero del presente año se convoca a todos los acreedores de la misma a la Junta general, que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo, a las diez horas de la mañana; a la que podrán asistir personalmente o debidamente apoderados.

Dado en Pamplona a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Andrés Fernández Salinas. El Secretario.—414-D.

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 17 de abril próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca, sita en jurisdicción de Pamplona:

«Local comercial en sótano, con sus correspondientes rampas de acceso desde la planta baja, del edificio denominado «Agrupación Aralar», sito en la avenida de Sancho el Fuerte, sin número, con una superficie total de dos mil setenta y cinco metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, todo ello soterrado con avenida de Sancho el Fuerte, y por los demás lados, con zona verde. Tiene una participación en elementos comunes del inmueble de ocho enteros y setenta milésimas por ciento.» Inscrita al tomo 3.153, folio 211, finca 25.839, inscripción primera.

Dicha finca se halla afecta a la hipoteca que se persigue en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Antonia Gutiérrez Beresu y otros contra «Construcciones y Decoraciones Alce S. L.», y se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que el precio que sirve de tipo para la subasta de dicha finca es el siguiente: 9.200.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4.º Los licitadores deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de su subasta para tomar parte en la misma.

Dado en Pamplona a 11 de febrero de 1975.—El Juez, Andrés Fernández.—El Secretario.—555-3.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30 de 1975, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de don Gabriel Gómez Sobrinos, a instancia de su esposa, doña Benedicta Bidasoro Atorragasti, mayor de edad, comerciante, y vecina de Irún, lo que se pone en

conocimiento del interesado y demás personas que puedan dar razón de su paradero para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en este Juzgado alegando lo que a su derecho convinieren, bajo los apercibimientos legales.

Dado en San Sebastián a 24 de enero de 1975.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—2.064-C. 1.ª 3-3-1975

VILLAJYOYA

Don Carlos José Senante Martínez, Juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de Villajoyosa y su Partido.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por promovido solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Homa, S. A.», con domicilio social en Benidorm, Panaderos, 4, habiéndose nombrado interventores a don Vicente Nogueroles Lloret, don Alejandro García Barcia y a la Entidad acreedora, «Banco Popular Español, S. A.».

Villajoyosa, 31 de octubre de 1974.—El Juez, Carlos José Senante.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—4.314-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALVAREZ CASTILLO, Ricardo; hijo de Antonio y de Ana, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,76 metros, domiciliado últimamente en Namndemansg. 3G. 734 00 Halstahammar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(359.)

MARTIN LUNA, Juan; hijo de Octavio y de Carmen, natural de Cádiz, de veintidós años, estatura 1,64 metros, peso 60 kilos, perímetro torácico 97-92 centímetros, domiciliado últimamente en San Juan Despi (Barcelona), calle Reyes Católicos, número 3, ático; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado eventual de la Base Aérea de Jerez de la Frontera. (Cádiz).—(360.)

Juzgados civiles

MARTINEZ, Christiane; natural de París (Francia), casada, secretaria, de veinticuatro años; procesada por daños en causa número 124 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(405.)

MARTINEZ ROVIRA, Juan; nacido en Granada el día 21 de diciembre de 1955, soltero, hijo de Marcelino y de Margarita; procesado por hurto en causa número 25 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(401.)

GOMEZ SANTIAGO, Fernando; natural de Quentar (Granada); casado, de treinta

y siete años, hijo de Rafael y de Sara, domiciliado últimamente en La Palma (Málaga), calle Casa Pontati, 18, izquierda; procesado por abandono de familia en causa número 19 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(400.)

ORELLANA PIZARRO DALMAU, Luis; domiciliado últimamente en Casanovas, número 33, bajo izquierda; procesado por estafa en sumario número 87 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(398.)

DAVID LIWSCHITZ ARRIAGA, Pedro; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Isabel, casado, ingeniero, natural de Lima (Perú), domiciliado en Madrid, Mejía Lequerica, número 7; procesado en sumario número 28 de 1974, sobre muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(380.)

RAMIREZ SOSA, Raúl Abelardo; nacido en Méjico el 24 de abril de 1947, hijo de Rafael y de Berta, publicitario, soltero, vecino de Madrid;

ARISTOY MENENDEZ, Luis Antonio; nacido en Méjico el 24 de octubre de 1946, hijo de Mariano y de Pilar, casado, ingeniero químico metalúrgico, domiciliado últimamente en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 21, pensión;

Procesados por delito contra la salud pública en sumario número 184 de 1974; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(382.)

IGLESIAS HOYOS, José María; de veintiocho años, casado, ganadero, hijo de Luis y de María Angel, natural de Palencia y vecino que fue de Amusco (Palencia); procesado por malversación en sumario número 13 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).—(383.)

PERCY RUSSELL, Norman, de cincuenta y un años, hijo de Gilda y de Percy, natural de Tumbriegwells, casado, contable, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por escándalo público en causa número 3 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(384.)

CADILLA RODRIGUEZ, María del Carmen, natural de La Guardia, casada, de veintinueve años; procesada por abandono de familia en sumario número 5 de 1975; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(385.)

KLASEN DE ALONSO, KRISTINA; casada, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada al parecer en Dunmanway - Co. Cork (Irlanda); procesada por apropiación indebida en causa número 22 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(386.)

AYALA FERNANDEZ, Eduardo de; hijo de Guillermo y de Felicidad, natural de Barcelona, representante, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mascaró, número 61, ático C; procesado por estafa en el sumario número 100 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(353.)

MARTIN-FORERO ALGUACIL, Luis; natural de Ajofrín (Toledo), casado, industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Bartolomé y de Cecilia; domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de la Meridiana, 586, entresuelo; procesado por estafa en sumario número 7 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 10 de Barcelona.—(354.)